

Presidente: Don Bernardino F. Giménez Santos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento; suplente, don Francisco Serrano López, Teniente-Alcalde de la misma Corporación.

Vocales:

En representación de la Comunidad Autónoma Valenciana, don Martín Llacer Palau, Secretario del Ayuntamiento de Benaguacil; suplente, don José Antonio de las Marinas Alférez, Secretario del Ayuntamiento de Baterra.

En representación del Profesorado oficial designado por la Delegación Interprovincial del Instituto de Estudios de Administración Local de Valencia, don Manuel Roldán Montañés, Inspector-Jefe de la Policía Municipal de Valencia; suplente, don Julio Casillas Martínez, Subinspector de la Policía Municipal de Valencia.

Como funcionario de carrera del Ayuntamiento de Paterna, doña Carmen Ginestar Ferrer; funcionario Técnico Administrativo de Administración General; suplente, don Ricardo Suárez de Lezo y Ollag, funcionario Técnico Administrativo de Administración General.

Como experto el Cabo de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, don Ramón Dual Gasent; suplente, don Antonio Villar Martínez, Cabo de la Policía Municipal de la misma Corporación.

Secretario: El de la Corporación, don Vicente Miquel Diego; suplente, don Ernesto Benlloch Martí, Adjunto-Jefe de Servicios de la misma Corporación.

Paterna, 2 de noviembre de 1984.—El Alcalde, Bernardino F. Giménez Santos.—14.915-E.

26077 RESOLUCION de 5 de noviembre de 1984, del Ayuntamiento de Madrid, referente a la oposición libre para proveer 22 plazas de Agentes Inspectores de Consumo y Abastos.

El «Boletín Oficial» del Ayuntamiento de Madrid, número 4.579, de fecha 1 de noviembre de 1984, publica íntegramente las bases de la convocatoria, aprobada por acuerdos de la Comisión Permanente de 25 de enero, 24 de febrero y 28 de septiembre de 1984, para proveer, por oposición libre, 22 plazas de Agentes Inspectores de Consumo y Abastos.

Las plazas que se convocan están dotadas con el sueldo de 885.538 pesetas anuales, correspondientes al nivel de proporcionalidad 6 (coeficiente 2,3), grado, trienios, dos pagas extraordinarias y con las retribuciones complementarias para las plazas establecidas.

El plazo de admisión de instancias para solicitar tomar parte en la oposición libre es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de noviembre de 1984.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—14.982-E.

26078 RESOLUCION de 5 de noviembre de 1984, de la Diputación Provincial de Toledo, referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Asistentes Sociales.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 249, de fecha 30 de octubre del corriente año, publica las bases y programa de la oposición libre convocada por esta Corporación para cubrir en propiedad tres plazas de Asistentes Sociales.

Las plazas se encuentran encuadradas en el grupo de Administración Especial, subgrupo Técnicos, clase Grado Medio, dotadas con la retribución básica correspondiente al nivel 8, coeficiente 3,8—Grupo B de la Ley 30/1984, de 2 de agosto—, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias concedidas conforme a la legislación vigente.

Las instancias, solicitando tomar parte en la oposición, en las que los solicitantes deberán manifestar expresa y detalladamente que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán debidamente reintegradas en el Registro General de la Corporación durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado». A la instancia deberá acompañarse justificante de haber abonado los derechos de examen que se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas.

También podrán presentarse las instancias por el procedimiento que determina el artículo 66, números 3 y 4 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los sucesivos anuncios, que en relación con esta convocatoria se hagan, lo serán en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de la Corporación.

Toledo, 5 de noviembre de 1984.—El Secretario general.—P. D., el Oficial Mayor Letrado, Rafael Hernández Cañizares. El Presidente, Isidro del Río Martín.—14.910-E.

26079 RESOLUCION de 5 de noviembre de 1984, del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero Técnico Industrial.

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Cádiz, número 248, correspondiente al día 25 de octubre de 1984, se publica íntegramente la convocatoria, mediante concurso-oposición, para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos de Grado Medio, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 8 y coeficiente 3,6, pagas extraordinarias trienios y demás retribuciones complementarias establecidas por la Corporación.

Las instancias, solicitando tomar parte en la convocatoria, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, debiendo hacer efectiva la cantidad de 1.500 pesetas, por derechos de examen.

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Cádiz, se publicarán los sucesivos anuncios de la convocatoria.

Sanlúcar de Barrameda, 5 de noviembre de 1984.—El Alcalde, 14.898-E.

26080 RESOLUCION de 5 de noviembre de 1984, de la Diputación Provincial de Toledo, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Médico Especialista en Urología.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 249, de fecha 30 de octubre del corriente año, publica las bases y programa de la oposición libre convocada por esta Corporación para cubrir en propiedad una plaza de Médico Especialista en Urología.

La plaza se encuentra encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Superiores, dotada con la retribución básica anual correspondiente al índice de proporcionalidad 10—Grupo A de la Ley 30/1984, de 2 de agosto—, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias concedidas conforme a la legislación vigente.

Las instancias, solicitando tomar parte en la oposición, en las que los solicitantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria y que se comprometen, en caso de obtener la plaza a jurar cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey, respeto a los derechos de la persona y estricta observancia de la Ley, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro General de la Corporación durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado». A la instancia deberá acompañarse justificante de haber abonado los derechos de examen que se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas.

También podrán presentarse las instancias por el procedimiento que determina el artículo 66, números 3 y 4 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los sucesivos anuncios, que en relación con esta convocatoria se hagan, lo serán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Toledo, 5 de noviembre de 1984.—El Secretario general.—P. D., el Oficial Mayor Letrado, Rafael Hernández Cañizares. El Presidente, Isidro del Río Martín.—4.913-E.

26081 RESOLUCION de 5 de noviembre de 1984, de la Diputación Provincial de Toledo, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Médico Especialista en Medicina Interna.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 249, de fecha 30 de octubre del corriente año, publica las bases y programa de la oposición libre convocada por esta Corporación para cubrir en propiedad una plaza de Médico Especialista en Medicina Interna.

La plaza convocada está clasificada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Superiores, dotada con retribución básica anual correspondiente al nivel de proporcionalidad 10—grupo A de la Ley 30/1984, de 2 de agosto—, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias concedidas conforme a la legislación vigente.

Las instancias, solicitando tomar parte en la oposición, en las que los solicitantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria y que se comprometen, en caso de obtener la plaza, a jurar cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey, respeto a los derechos de la persona y estricta observancia de la Ley, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro General de la Corporación durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado». A la instancia deberá acompañarse justificante de haber abonado los derechos de examen que se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas.

También podrán presentarse las instancias por el procedimiento que determina el artículo 66, números 3 y 4 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los sucesivos anuncios, que en relación con esta convocatoria se hagan, lo serán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Toledo, 5 de noviembre de 1984.—El Secretario general.—P. D., el Oficial Mayor Letrado, Rafael Hernández Cañizares. El Presidente, Isidro del Río Martín.—14.912-E.

26082 RESOLUCION de 5 de noviembre de 1984, de la Diputación Provincial de Toledo, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Programador de Informática.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 249, de fecha 30 de octubre del corriente año, publica las bases y programa de la oposición libre convocada por esta Corporación para cubrir en propiedad dos plazas de Programador de Informática.

Las plazas se encuentran encuadradas en el grupo de Administración Especial, subgrupo Técnicos, clase Técnicos Medios —Grupo B de la Ley 30/1984, de 2 de agosto— y dotada con las retribuciones básicas correspondientes al índice de proporcionalidad 8, coeficiente 3,8, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias concedidas conforme a la legislación vigente.

Las instancias, solicitando tomar parte en la oposición, en las que los solicitantes deberán manifestar expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria y que se comprometen, en caso de obtener la plaza, a prestar el juramento o promesa establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, para tomar posesión del cargo, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro General de la Corporación durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado». A la instancia deberá acompañarse justificante de haber abonado los derechos de examen que se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas.

También podrán presentarse las instancias por el procedimiento que determina el artículo 66, números 3 y 4 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los sucesivos anuncios, que en relación con esta convocatoria se hagan, lo serán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Toledo, 5 de noviembre de 1984.—El Secretario general.—P. D., el Oficial Mayor Letrado, Rafael Hernández Cañizares. El Presidente, Isidro del Río Martín.—14.911-E.

26083 RESOLUCION de 5 de noviembre de 1984, del Ayuntamiento de Teruel, referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General vacante en la plantilla municipal.

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Teruel, número 131/84, correspondiente al día 31 de octubre, se publica convocatoria y bases para proveer en propiedad, mediante oposición libre, una plaza de Técnico de Administración General, vacante en la vigente plantilla de funcionarios.

La expresada plaza se halla dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 4, equivalente al nivel de proporcionalidad 10, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición serán dirigidas al Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de la Corporación, en el plazo de treinta días hábiles, contado a partir del siguiente al en que aparezca publicado este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Teruel, 5 de noviembre de 1984.—El Alcalde, Ricardo Eced Sánchez.—14.771-E.

26084 RESOLUCION de 6 de noviembre de 1984, del Ayuntamiento de San Sebastián, referente a la convocatoria para proveer la plaza de Director del Departamento Municipal de Organización y Métodos.

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Guipúzcoa, número 133, de 5 de noviembre de 1984, se publican íntegras las bases de la convocatoria de concurso-oposición para provisión de la plaza de Director del Departamento Municipal de Organización y Métodos del excelentísimo Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

La plaza está dotada con las retribuciones propias del nivel de proporcionalidad 10, coeficiente 5 y demás que correspondan con arreglo a la legislación vigente y resoluciones municipales dictadas con carácter general o especial para la dotación de la misma.

Quiénes deseen tomar parte en el concurso-oposición dirigirán sus solicitudes al Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del exco-

lentísimo Ayuntamiento de San Sebastián, dentro del plazo de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Donostia-San Sebastián, 6 de noviembre de 1984.—El Alcalde, 15.013-E.

26085 RESOLUCION de 7 de noviembre de 1984, del Ayuntamiento de Guadalajara, referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Sargentos de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 130, correspondiente al día 29 de octubre de 1984, aparece publicada la convocatoria de concurso de méritos para la provisión en propiedad de tres plazas de Sargentos de la Policía Municipal.

Las instancias, solicitando tomar parte en dicho concurso, con el justificante de haber abonado los derechos de examen correspondientes, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

De conformidad con lo dispuesto en el número 2 del artículo 2 del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, los sucesivos anuncios de esta convocatoria serán expuestos en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y publicados únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Guadalajara, 7 de noviembre de 1984.—El Alcalde.—15.012-E.

26086 RESOLUCION de 14 de noviembre de 1984, del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo y otra de Guardia de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial» de la Comunidad de Madrid, número 238, de 5 de octubre de 1984, se publican las bases para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Cabo y otra de Guardia de la Policía Municipal, con nivel 4 y coeficiente 1,9 y 1,7, respectivamente.

Las instancias deberán ir dirigidas al Ilustrísimo señor Alcalde de la Corporación y se presentarán dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», siendo los derechos de examen de 1.000 pesetas.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria sólo se harán públicos en el «Boletín Oficial» de la Comunidad de Madrid, y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Villanueva de la Cañada, 14 de noviembre de 1984.—El Alcalde, Luis Partida Brunete.—15.576-E.

26087 RESOLUCION de 14 de noviembre de 1984, de la Diputación Provincial de Cáceres, referente a la provisión en propiedad, mediante concurso de méritos, de una plaza de Viceinterventor.

Esta excelentísima Diputación anuncia la provisión en propiedad, mediante concurso de méritos, de una plaza de Viceinterventor de la misma, vacante en plantilla y dotada con el nivel de proporcionalidad diez, coeficiente cinco y demás retribuciones o emolumentos que le correspondan con arreglo a la legislación vigente, o por acuerdo de la Diputación.

Las bases figuran insertas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 235, de 7 de noviembre actual, siendo el plazo de presentación de instancias de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento. Cáceres, 14 de noviembre de 1984.—El Secretario.—15.440-E.

26088 RESOLUCION de 15 de noviembre de 1984, del Ayuntamiento de Requena, referente a las oposiciones libres para proveer en propiedad una plaza de Policía Municipal y aquellas vacantes de igual clase que se produzcan hasta la fecha de celebración de los ejercicios.

Convocadas por este Ayuntamiento oposiciones libres para proveer en propiedad una plaza de Policía Municipal y aquellas vacantes de igual clase que se produzcan hasta la fecha de celebración de los ejercicios, se hace público para conocimiento de los interesados que las bases que regulan dichas oposiciones se publicarán íntegramente en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 5 de noviembre corriente.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando justificante de haber satisfecho los derechos de examen, que ascienden a 500 pesetas.

Requena, 15 de noviembre de 1984.—El Alcalde.—15.618-E.